



INFORME N° 066-SA-IESTP "M"-2023

A : Mg. Elsa Aquino Castro
DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Osorio Rodríguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL EXPEDITO**

FECHA : Marco, 25 de octubre del 2023

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto de Resolución Directoral de expedito de egresada ANNIE CELENITA DAVILA CHILENO de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. MARCO



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° ...-2023-DG-IESTP “M”.

Marco, 25 de octubre del 2023

VISTO: el EXP. M-2023-06802, RD. N° 078-2023-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 066-S.A.-2023-IESTP “Marco” (EXP.)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2023-06802 doña ANNIE CELENITA DAVILA CHILENO egresado de la carrera profesional de Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D.N°060-2023-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D.N°078-2023-DG-IESTP”M”, Autoriza a ANNIE CELENITA DAVILA CHILENO, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Industrias Alimentarias, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D.N°060-2023-DG-IESTP “Marco”, R.D.N°078-2023-DG-IESTP”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°066-S.A.-2023-IESTP “Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARA EXPEDITO**, a doña ANNIE CELENITA DAVILA CHILENO, egresado de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.
- 2º. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Industrias Alimentarias, al Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,